

227400



227400

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN MECANISMO ARROLLADOR DEL TEJIDO, PARA TELARES", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad española BRACONS Y RIERA, S.L., residente en Barcelona, Vía Layetana, nº 95 y cuyo inventor es el Sr. Don RAMON RIERA RIERA.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente se refiere a un mecanismo arrollador del tejido aplicable a telares cuya particularidad reside en su accionamiento negativo y en su doble utilización debido a la posibilidad de emplearlo sea como plegador directo del tejido, sea como "collador" negativo, cuando dicho mecanismo se dispone a continuación del par de cilindros absorbedores del tejido.

5

Este mecanismo tiene sobre los hasta ahora conocidos y utilizados para finalidades semejantes, la doble ven-



987400

5 taja que le confiere su regulación automática y su adaptabilidad a las dos utilizaciones alternativas antes mencionadas. Por otra parte tiene la ventaja que le confiere su especial instalación que lo hace fácilmente adaptable a cualquier tipo de telar. Además de las ventajas anteriores este mecanismo es de una sencillez constructiva realmente muy notable y de una efectividad de rendimiento que lo hace especialmente interesante, en sus múltiples aplicaciones, para la industria textil.

10 Este mecanismo comprende esencialmente un cilindro arrollador de la tela que está arrastrado, en su movimiento de giro, por una transmisión mecánica, en cuyo origen va dispuesto un eje portador de una rueda de trinquete sobre la cual actúa un gatillo, con la particularidad de que el movimiento de avance del gatillo, al actuar sobre la rueda de trinquete, es elástico y está determinado por unos muelles vinculados a las piezas accionadoras del gatillo, mientras el retroceso del gatillo es de positivo, al actuar sobre las antes mencionadas piezas accionadoras, un órgano oscilante del telar durante el retroceso del gatillo y consiguiente tensado de los muelles antes citados.

25 Para facilitar la comprensión de este mecanismo se adjunta, a título enunciativo y sin carácter restrictivo, un plano esquemático que muestra un modo de ejecución de un mecanismo de este tipo en el que la figura 1 representa un alzado del conjunto del mismo, mientras las figuras 2 y 3 corresponden a sendas vistas de detalle, una lateral y otra de frente de la disposición

227400



del trinquete accionador representado en la figura 1.

Según queda indicado en las figuras anteriores este mecanismo recibe movimiento del montante 10 del batán por medio de la pieza 11 solidaria de dicho montante.

5 Al desplazarse dicha pieza 11 en el sentido indicado por la doble flecha 10 actúa en un sentido sobre la palanca acodada 12 que gira sobre su eje 12'. Esta palanca acodada lleva articulada en su extremo 13 un tirante 14, cuyo otro extremo está articulado en 16 a una

10 palanca oscilante 15 que lleva articulada en su extremidad 15' un gatillo 17 que actúa mediante su diente 17' sobre la rueda de escape ó de trinquete 18. Dicha rueda de trinquete 18 es solidaria de un eje que en su parte media lleva un tornillo sin-fin 18₁ y en su otro

15 extremo un volante manual 19. Sobre el cubo de dicho volante 19, se hallan unas bridas de freno 20 que evitan cualquier retroceso del indicado eje portador del tornillo sin-fin 18₁. El tornillo sin-fin 18₁ engrana con una rueda helicoidal 22 portadora de unas bridas

20 de frenado 23, las cuales se apoyan sobre la superficie cilíndrica del cilindro arrollador 26 de la tela, con lo cual comunican, por agarre y rozamiento, un movimiento de rotación al indicado cilindro 26. La palanca acodada 12 está conectada a una extremidad de un

25 muelle 24 que precisamente es el encargado de arrollar el tejido. El cilindro 25 sobre el cual pasa el tejido 27 antes de arrollarse sobre el cilindro 26 va movido por los dispositivos normales y por lo tanto la tela, que está presionada entre los dos cilindros 25 y 28,



sigue su curso indicado por las flechas 29. El resorte 24 pone en movimiento todo este mecanismo, dejando la tela tensada a medida que se va arrollando la misma, debido a que la palanca acodada 12 se acerca al punto de contacto de la pieza 11 y por consiguiente cuando el montante retrocede se lleva consigo la palanca acodada 12 tensando con ello el resorte 24 y haciendo girar la palanca 15 portadora del gatillo 17, con lo cual el diente 17' de dicho gatillo retrocede y salta los correspondientes dientes periféricos de la rueda de trinquete 18. Cuando el montante 10 adelante la pieza 11 deja en libertad la palanca 12 que oscila, impulsada por el resorte ó muelle 24, hasta que las piezas 11 y 12 vuelven a entrar en contacto. De este modo se tiene la seguridad de que el arrastre y arrollado del tejido se efectúa de una manera suave y elástica al quedar determinado por un muelle cuya fuerza de tracción es ajustable y limitada, lo que impide que dicho esfuerzo pueda ocasionar una rotura ó un esfuerzo longitudinal demasiado elevado sobre la tela lo que podría dar lugar a desperfectos, por todo lo cual este mecanismo arrolla de un modo negativo y auto-ajustablemente el tejido.

Resulta evidente que los cilindros 25 y 28, que en la figura se disponen antes del cilindro 26, se pueden suprimir haciendo llegar la tela 27 directamente al cilindro 26 sin precisar de ninguna acción previa de arrastre, puesto que el efecto arrollador del cilindro 26 es suficiente para que esta operación se efectúe de un modo completamente apropiado.



2274

5 Descrito suficientemente el presente mecanismo en correspondencia con su modo de ejecución representado en el plano anexo a título de ejemplo, se comprende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de la presente patente, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de Don RAMON RIERA RIERA las siguientes reivindicaciones que constituyen la

10

NOTA REIVINDICATORIA

15

1ª - UN MECANISMO ARROLLADOR DEL TEJIDO, PARA TELARES, caracterizado porque comprende esencialmente un cilindro arrollador de la tela que está arrastrado, en su movimiento de giro, por una transmisión mecánica en cuyo origen va dispuesto un eje portador de una rueda de trinquete sobre la cual actúa un gatillo, con la particularidad de que el movimiento de avance del gatillo, al actuar sobre la rueda de trinquete, es elástico y está determinado por unos muelles vinculados a las piezas accionadoras del gatillo, mientras el retroceso del gatillo es de positivo, al actuar sobre las antes mencionadas piezas accionadoras, un órgano oscilante del telar durante el retroceso del gatillo y consiguiente tensado de los muelles antes citados.

20

25

2ª - Un mecanismo, según la anterior reivindicación, en el que el gatillo está articulado en una pieza giratoria sobre el eje de la rueda de trinquete, viniendo articulada dicha pieza a la extremidad de un vástago cuya otra extremidad está articulada a uno de los bra-



227450

5 zos de una palanca giratoria acodada cuyo otro brazo
recibe los impulsos oscilantes, en un solo sentido,
del batán del telar con la particularidad de que la pa-
lanca acodada, el vástago y en su caso la propia pieza
portadora del gatillo, está combinada con un muelle que
tiene tendencia, al tensarse por efecto del movimiento
oscilante del batán, a hacer avanzar y girar el gatillo
y la rueda de trinquete.

10 3º - Un mecanismo, según cualquiera de las anterio-
res reivindicaciones, en el que la transmisión mecáni-
ca consiste en un eje portador, en uno de sus extremos,
de la rueda de trinquete y en su parte central de un
tornillo sin fin que engrana con una rueda helicoidal
a la que van solidarizadas unas mordazas cilíndricas
15 de rozamiento, tensables, que se aplican sobre una par-
te cilíndrica y coaxial solidaria del cilindro arrolla-
dor del tejido.

20 4º + UN MECANISMO ARROLLADOR DEL TEJIDO, PARA TELA-
RES.

20 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado
en la memoria descriptiva que antecede y que consta
de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y
un plano que la ilustra.

MADRID, 20 de Marzo de 1.956
BRACONS Y RIERA, S.L.

P.A.

Unogades



20 16

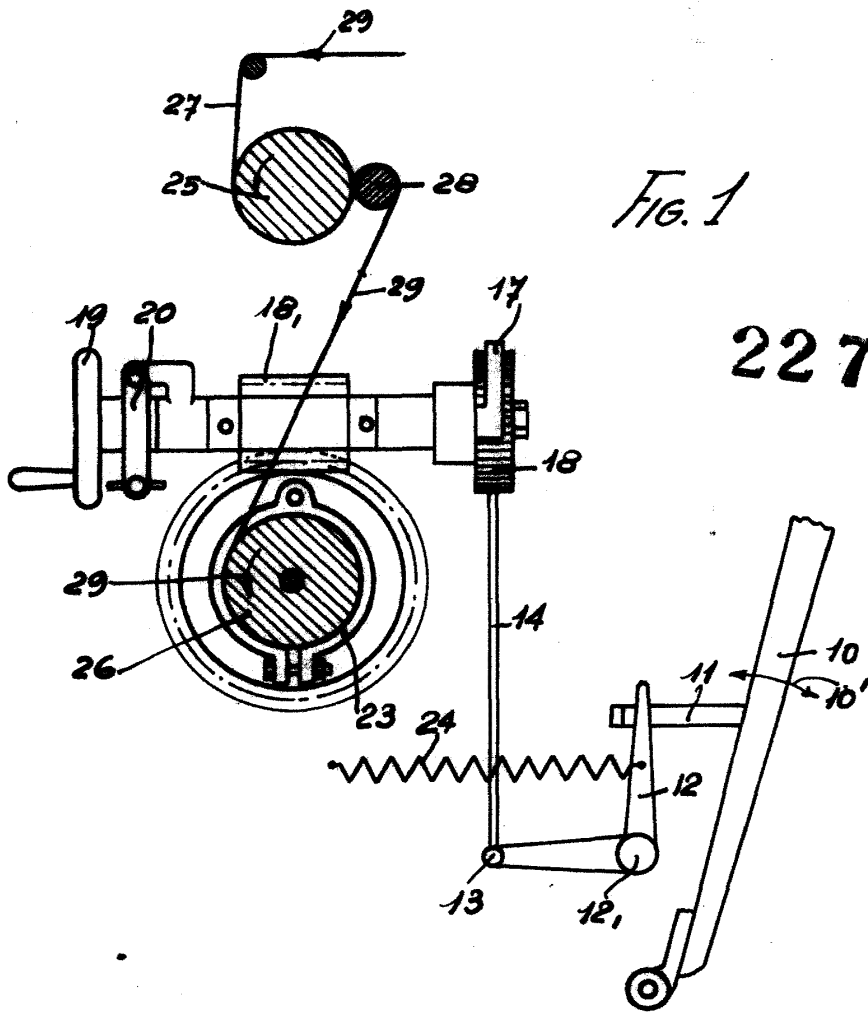


FIG. 1

227400

FIG. 2

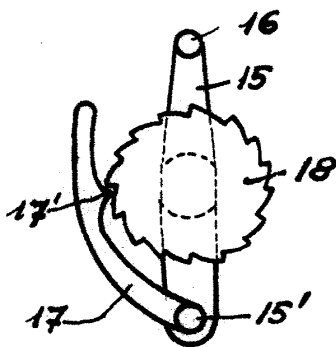
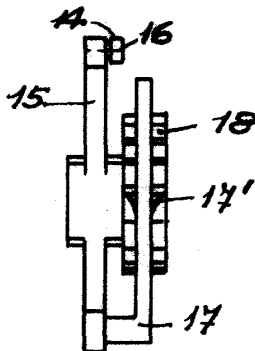


FIG. 3



MADRID. 20 MAR. 1950

p.a. J.J. Margaritis Guzman

Escala variable